TEKOHA HA ÑAMBAPUÁ KATUIRÁ
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MADES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 079

O.C. Institucional S/N°/NO APLICA

Nivel de Entidad:	**23.21**	**Fecha de Emisión : 03/04/2023**	
Entidad:	**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1357**	
ID del Llamado:	**391.533**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021**
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION ACONDICIONADORES DE AIRE			
Proveedor:	**RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO**	**RUC: 1122358-8**	

La presente orden tiene por objeto el cumplimiento de los servicios que se detallan en el presupuesto así como los precios unitarios y totales:

DIRECCION DE COMUNICACIÓN - AA SPLIT 18000 BTU -2321-09-0624

N° orden	N° de item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	3.1	LIMPIEZA DEL CONDENSADOR - MANO DE OBRA	Unidad	1	73.500	73.500
2	3.2	LIMPIEZA DEL EVAPORADOR - MANO DE OBRA	Unidad	1	73.500	73.500
3	3.3	LIMPIEZA DE LA BANDEJA DE DRENAJE - MANO DE OBRA	Unidad	1	55.313	55.313
4	3.4	LIMPIEZA DE FILTRO Y CARETA - MANO DE OBRA	Unidad	1	34.031	34.031
5	3.5	LIMPIEZA Y LUBRICACION DE TURBINA	Unidad	1	30.281	30.281
6	3.6	MANO DE OBRA - LIMPIEZA Y LUBRICACION DE TURBINA	Unidad	1	20.928	20.928
7	3.7	LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PALETA VENTILADOR	Unidad	1	28.406	28.406
8	3.8	MANO DE OBRA - LIMPIEZA LUBRICACION DE PALETA VENTILADOR	Unidad	1	20.928	20.928
9	3.9	LIMPIEZA DE CAÑERIAS Y DUCTOS - MANO DE OBRA	Unidad	1	32.156	32.156
10	3.10	CARGA DE GAS REFRIGERANTE	Unidad	1	152.813	152.813
11	3.11	MANO DE OBRA – CARGA DE GAS REFRIGERANTE	Unidad	1	41.781	41.781
12	3.12	SOLDADURA POR PERDIDA DE GAS	Unidad	1	46.500	46.500
13	3.13	MANO DE OBRA – SOLDADURA POR PERDIDA DE GAS	Unidad	1	24.356	24.356
14	3.38	CAMBIO DE CAPACITOR	Unidad	1	77.688	77.688
15	3.39	MANO DE OBRA - CAMBIO DE CAPACITOR	Unidad	1	21.038	21.038
16	3.50	CAMBIO DE FILTRO DE GAS	Unidad	1	27.569	27.569
17	3.51	MANO DE OBRA - CAMBIO DE FILTRO DE GAS	Unidad	1	12.143	12.143
					TOTAL	**772.931**

SON GUARANÍES:**SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECEINTOS TREINTA Y UNO**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 10/04/2023	Hasta: 11/04/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 2 (DOS) DÍAS HÁBILES

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINSITRATIVA A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	00.	2	246	30		99	22.093.951
						Total:			22.093.951

RG de Ricardo Galarza

FIRMA PROVEEDOR

03/04/23

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

OSCAR PINTOS
JEFE
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES